



Trabajo y la Asociación ADAPT firmaron convenio de teletrabajo

El secretario de Empleo, Enrique Deibe, firmó un convenio de teletrabajo junto a representantes de la Associazione Per Gli Studi Internazionali e Comparati Sul Diritto del Lavoro e Sulle Rellazioni Industriali (ADAPT), asociación italiana sin fines de lucro. Estuvo presente en la rúbrica la coordinadora de Teletrabajo, Viviana Díaz.

El objetivo de dicho convenio consiste en compartir canales recíprocos de colaboración y asistencia tendientes al desarrollo e implementación de programas de capacitación, asistencia técnica y/o cualquier otra actividad que guarde relación con el teletrabajo y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas al trabajo.

ADAPT tiene sede en Modena, Italia, y su finalidad es promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y de las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”. En Italia, la temática del teletrabajo se encuentra en pleno desarrollo al igual que en la Argentina, por lo cual resulta muy importante abrir estos canales recíprocos para intercambiar buenas prácticas e información. El objetivo inmediato es lograr un estudio comparado de la modalidad aplicable en ambos países.

Se agradece su difusión.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2012

Las últimas noticias del ministerio en :